

BOLETÍN OFICIAL

MUNICIPALIDAD DE CALETA OLIVIA



Edición a cargo de la Subsecretaria de Asuntos Legislativos, 03 de Octubre de 2025 (9011) Caleta Olivia

AÑO 2025 N° 842

Los documentos que se publiquen en el Boletín Oficial de la Municipalidad de Caleta Olivia serán tenidos por auténticos y obligatorios y se tendrá por cumplida la exigencia del Artículo 2° del Código Civil por el mismo efecto de su publicación. (Artículo 2°_Ordenanza N° 4950/05) y lo establecido por Artículo 2°_ Ordenanza 5753/12.

AUTORIDADES MUNICIPALES

DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL

- **INTENDENTE MUNICIPAL**
Sr. Pablo Carrizo
- **JEFATURA DE GABINETE**
Sr. Mariano Enrique Mazzaglia
- **SECRETARÍA DE GOBIERNO**
Sr. Luis Javier Melo
- **SECRETARÍA DE HACIENDA**
Sr. Franco Leonardo Antipani
- **SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL**
Sra. Priscilla Raquel Jwanczyk
- **SECRETARÍA DE CULTURA Y DEPORTE**
Sr. Néstor David Jones
- **SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS**
Arq. José Cupertino Camacho Revollo
- **SECRETARÍA DE PLANIFICACIÓN**
Arq. Lucas Haidamaschuk
- **SECRETARÍA DE POLITICAS INTEGRALES PARA LA IGUALDAD**
Sra. Paola Daniela Ramos
- **SECRETARÍA DE INFANCIAS Y ADOLESCENCIAS**
Lic. Susana Pino
- **SECRETARÍA DE ESTRATEGIA Y GESTIÓN OPERATIVA**
Lic. Jacinta Andrea Bayon

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

- **PRESIDENTE H.C.D.**
Sr. Facundo Belarde
- **VICEPRESIDENTE 1º**
Sr. Ariel Farias
- **VICEPRESIDENTE 2º**
Sra. Iris Casas
- **CONCEJAL**
Dr. Carlos Alfredo Aparicio
- **CONCEJAL**
Sr. Juan Carlos Curallan
- **SECRETARIA LEGISLATIVA**
Sra. Norma Miranda
- **SECRETARIA ADMINISTRATIVA**
Sra. Noemí Pamela Vergara
- **SECRETARIO DE PRENSA Y PROTOCOLO**
Sr. Maximiliano Damián Zapata

JUZGADO DE FALTAS MUNICIPALES

N° 1 Y 2

- **JUEZ DE FALTAS**
Dr. Daniel Emilio Aybar

OFICINA MUNICIPAL DE DEFENSA AL

CONSUMIDOR

- Sr. Pablo Danilo Calicate

DECRETOS SINTETIZADOS

Dto. N° 2524/25 – Dto. N° 2525/25 – Dto. N° 2526/25 – Dto. N° 2527/25 – Dto. N° 2528/25 – Dto. N° 2529/25 – Dto. N° 2530/25
Dto. N° 2531/25 – Dto. N° 2532/25 – Dto. N° 2533/25 – Dto. N° 2534/25 – Dto. N° 2536/25 – Dto. N° 2537/25 – Dto. N° 2538/25
Dto. N° 2539/25 – Dto. N° 2540/25 – Dto. N° 2541/25 – Dto. N° 2542/25 – Dto. N° 2545/25 – Dto. N° 2546/25 – Dto. N° 2547/25
Dto. N° 2549/25 – Dto. N° 2550/25 – Dto. N° 2552/25 – Dto. N° 2554/25 – Dto. N° 2555/25 – Dto. N° 2556/25**Págs.1/5**

EDICTO

Pág.5

DECRETO N° 2524 MCO/25.-

CALETA OLIVIA, 17 SEPTIEMBRE 2025.

ACEPTAR, a partir del 01 de Noviembre de 2025, la Renuncia por Jubilación Ordinaria, presentada por la agente **Teresa Isabel CASTRO, D.N.I. N° 14.220.598, Legajo Personal N° 4489**, Personal Planta Permanente con Módulo "7" del Escalafón Municipal, dependiente de la Secretaría de Hacienda-

ABONAR, en concepto de Liquidación Final de Haberes lo que a continuación se detalla: Sueldo Anual Complementario Año 2025, 2º Semestre, Proporcional a Cuatro (04) meses, Licencia Anual Ordinaria Año 2025, Proporcional a Diez (10) meses: Abonar Treinta y Ocho (38) días, Adicional por Jubilación equivalente al trescientos por ciento (300%) del Módulo de revista establecido en la Ordenanza N° 4872, Artículo 1º, Inciso "b", Decreto

Promulgatorio N° 1961/04 y cualquier otro beneficio que por Ley le correspondiera.-

ARTICULOS 3º y 4º de Formas.-

Sr. Pablo M. CARRIZO – Sr. Mariano E. MAZZAGLIA
Sr. Franco L. ANTIPANI

DECRETO N° 2525 MCO/25.-

CALETA OLIVIA, 17 SEPTIEMBRE 2025.

ACEPTAR, a partir del 01 de Noviembre

de 2025, la Renuncia por Jubilación presentada por la agente **Graciana Fortunata KISNER, D.N.I. N° 13.269.781, Legajo Personal N° 3918**, Personal Planta Permanente con Módulo "7" del Escalafón Municipal, dependiente de la Secretaría de Hacienda.-

ABONAR, en concepto de Liquidación Final de Haberes lo que a continuación se detalla: Sueldo Anual Complementario Año 2025 2° Semestre, Proporcional a Cuatro (04) meses; Licencia Anual Ordinaria Año 2025, Proporcional a Diez (10) meses: Abonar Treinta y Ocho (38) días, Diagrama veinticinco por ciento (25%), Adicional por Guardia Cód. 138, Adicional por Jubilación equivalente al doscientos por ciento (200%) de la asignación del Módulo de revista establecido en la Ordenanza N° 4872, Artículo 1°, Inciso "a", Decreto Promulgatorio N° 1961/04 y cualquier otro beneficio que por Ley le correspondiera.-

ARTICULOS 3° y 4° de Formas.-

Sr. Pablo M. CARRIZO – Sr. Mariano E. MAZZAGLIA -
Sr. Franco L. ANTIPANI

DECRETO N° 2526 MCO/25.-

CALETA OLIVIA, 17 SEPTIEMBRE 2025.

ACEPTAR, a partir del 01 de Noviembre de 2025, la Renuncia por Jubilación Ordinaria presentada por la agente **Ester del Valle REMENTERIA, D.N.I. N° 14.719.067, Legajo Personal N° 3245**, Personal Planta Permanente con Módulo "7" del Escalafón Municipal, dependiente de la Secretaría de Desarrollo Social.-

ABONAR, en concepto de Liquidación Final de Haberes lo que a continuación se detalla: Sueldo Anual Complementario Año 2025 2° Semestre, Proporcional a Cuatro (04) meses; Licencia Anual Ordinaria Año 2025, Proporcional a Diez (10) meses: Abonar Treinta y Ocho (38) días, Adicional por Jubilación equivalente al trescientos por ciento (300%) de la asignación del Módulo de revista establecido en la Ordenanza N° 4872, Artículo 1°, Inciso "b", Decreto Promulgatorio N° 1961/04 y cualquier otro beneficio que por Ley le correspondiera.-

ARTICULOS 3° y 4° de Formas.-

Sr. Pablo M. CARRIZO – Sr. Mariano E. MAZZAGLIA
Sr. Franco L. ANTIPANI

DECRETO N° 2527 MCO/25.-

CALETA OLIVIA, 17 SEPTIEMBRE 2025.

ACEPTAR, a partir del 01 de Noviembre de 2025, la Renuncia por Jubilación Ordinaria, presentada por el agente **Luis CRUZ, D.N.I. N° 12.649.721, Legajo Personal N° 4019**, Personal Planta

Permanente con Módulo "7" del Escalafón Municipal, dependiente de la Secretaría de Gobierno.-

ABONAR, en concepto de Liquidación Final de Haberes lo que a continuación se detalla: Sueldo Anual Complementario Año 2025, 2° Semestre, Proporcional a Cuatro (04) meses, Licencia Anual Ordinaria Año 2025, Proporcional a Diez (10) meses: Abonar Treinta y Ocho (38) días, Adicional por Jubilación equivalente al doscientos por ciento (200%) de la asignación del Módulo de Revista, Ordenanza N° 4872, Artículo 1°, 'Inciso "a", Decreto Promulgatorio N° 1961/2004 y cualquier otro beneficio que por Ley le correspondiera.-

ARTICULOS 3° y 4° de Formas.-

Sr. Pablo M. CARRIZO – Sr. Mariano E. MAZZAGLIA
Sr. Franco L. ANTIPANI

DECRETO N° 2528 MCO/25.-

CALETA OLIVIA, 17 OCTUBRE 2025.

DISPONER, a partir del 23 de Julio de 2025, el Cambio de Función, Sector y Secretaría de la agente **Paola Daniela SILVA, D.N.I. N° 31.318.449, Legajo Personal N° 8603**, desempeñando funciones como Maestranza en la Terminal Supervisión de Terminal de Transporte, Subsecretaría de Gobierno, Personal Planta Permanente con Módulo "1" del Escalafón Municipal, dependiente de la Secretaría de Gobierno.-

DAR DE BAJA, a partir del 23 de Julio de 2025, el Adicional por Función Administrativa.-

ABONAR, a partir del 23 de Julio de 2025, el Adicional por Tareas Riesgosas, establecido en el Texto Ordenado del Escalafón para el Personal Municipal Decreto N° 005/HDC/2015, Ley Provincial N° 3189, Artículo 90°, Inciso "1", Decreto N° 1399/MCO/2014, Decreto Modificatorio

ARTICULOS 4° y 5° de Formas.-

Sr. Pablo M. CARRIZO – Sr. Mariano E. MAZZAGLIA

DECRETO N° 2529 MCO/25.-

CALETA OLIVIA, 17 SEPTIEMBRE 2025.

DISPONER, a partir del 17 de Junio de 2025, el Cambio de Función, Sector y Secretaría de la agente **Jessica Ivana MONTIEL, D.N.I. N° 37.900.426, Legajo Personal N° 8865**, desempeñando funciones como Operaria de Seguridad y Vigilancia, Dirección de Seguridad y Vigilancia, Subsecretaría de Gobierno, Personal Planta Permanente con Módulo "1" del Escalafón Municipal dependiente de la Secretaría de Gobierno,-

ABONAR, a partir del 17 de Junio de 2025, el Adicional por Tareas Riesgosas y Adicional por Especialización encuadrados en el Texto Ordenado del Escalafón para el Personal Municipal Decreto N° 005/HCD/15.-

ARTICULOS 3° y 4° de Formas.-

Sr. Pablo M. CARRIZO – Sr. Mariano E. MAZZAGLIA

DECRETO N° 2530 MCO/25.-

CALETA OLIVIA, 17 SEPTIEMBRE 2025.

DISPONER, a partir del 21 de Marzo de 2025, el Cambio de Sector y Secretaría de la agente **Gilda Andrea JELVEZ, D.N.I. N° 26.520.766, Legajo Personal N° 3813**, desempeñando funciones como Auxiliar Administrativa en Dirección del Centro Integral de la Mujer, Supervisión de Transversalidad Cultural, Subsecretaría de Transversalidad Cultural, Personal Planta Permanente con Módulo "6" del Escalafón Municipal, dependiente de la Secretaría de Políticas Integrales para la Igualdad.-

ABONAR, a partir del 01 de Abril de 2025, el Adicional por Función Administrativa, establecido en el Decreto N° 1719/MCO/2009, Ordenanza N° 5480, Decreto Promulgatorio N° 523/MCO/2010 y Decreto N° 1169/MCO/2010 y sus modificatorias Decretos N° 178/MCO/2015 y N° 788/MCO/2015, Ordenanza N° 5971, Decreto N° 676/MCO/2015.-

ARTICULOS 3° y 4° de Formas.-

Sr. Pablo M. CARRIZO – Sr. Mariano E. MAZZAGLIA -

DECRETO N° 2531 MCO/25.-

CALETA OLIVIA, 17 SEPTIEMBRE 2025.

DISPONER, a partir del 07 de Mayo de 2025, el Cambio de Función de la agente **Ana del Carmen SORIA, D.N.I. N° 17.079.180, Legajo Personal N° 6662**, Cumpliendo Funciones como Auxiliar Administrativa en Coordinación del CIC Centenario, Supervisión de CIC's, Subsecretaría de Coordinación de Políticas Públicas, Personal Planta Permanente con Módulo "3" del Escalafón Municipal, dependiente de la Secretaría de Desarrollo Social.-

ESTABLECER, que la agente citada precedentemente continúa con la percepción del Adicional por Tareas Riesgosas.-

ABONAR, a partir del 07 de Mayo de 2025, el Adicional por Función Administrativa, Decreto N° 1719/MCO/2009, Ordenanza N° 5480, Decreto Promulgatorio N° 523/MCO/2010 y Decreto N° 1169/MCO/2010 y sus modificatorias Decreto N° 178/MCO/2015 y N°

788/MCO/2015, Ordenanza N° 5971, Decreto N° 676/MCO/2015.-

ARTICULOS 4° y 5° de Formas.-

Sr. Pablo M. CARRIZO – Sr. Mariano E. MAZZAGLIA

DECRETO N° 2532 MCO/25.-

CALETA OLIVIA, 17 SEPTIEMBRE 2025.

DISPONER, a partir del 20 de Mayo de 2025, el Cambio de Función, Sector y Secretaría, del agente **Emanuel Lorenzo NARVAEZ, D.N.I. N° 35.541.929, Legajo Personal N° 8297**, cumpliendo funciones como Inspector en Estacionamiento Medido, Supervisión de Monitoreo y Seguridad Urbana, Subsecretaría de Gobierno, Personal Planta Permanente con Módulo "3" del Escalafón Municipal, dependiente de la Secretaría de Gobierno.-

ESTABLECER, que el agente citado precedentemente continúa con la percepción del Adicional por Tareas Riesgosas.-

ARTICULOS 3° y 4° de Formas.-

Sr. Pablo M. CARRIZO – Sr. Mariano E. MAZZAGLIA

DECRETO N° 2533 MCO/25.-

CALETA OLIVIA, 17 SEPTIEMBRE 2025.

DISPONER, a partir del 07 de Abril de 2025, el Cambio de Sector y Secretaría de la agente **Ana María QUINTERO, D.N.I. N° 39.883.634, Legajo Personal N° 8469**, desempeñando funciones como Auxiliar Administrativa, Dirección de Base Operativa, Supervisión de Tránsito y Transporte, Subsecretaría de Gobierno, Personal Planta Permanente con Módulo "3" del Escalafón Municipal, dependiente de la Secretaría de Gobierno.-

ESTABLECER, que la agente citada precedentemente continúa percibiendo el Adicional por Función Administrativa.-

DAR DE BAJA, a partir del 07 de Abril de 2025, el Adicional por Gestión y Responsabilidad Fiscal y Adicional Especial Remunerativo, Dto. N° 2157/MCO/2011.-

ARTICULOS 4° y 5° de Formas.-

Sr. Pablo M. CARRIZO – Sr. Mariano E. MAZZAGLIA

DECRETO N° 2534 MCO/25.-

CALETA OLIVIA, 17 SEPTIEMBRE 2025.

DISPONER, a partir del 03 de Junio de 2025, el Cambio de Sector de la, agente **Andrea Liliana PEREA, D.N.I. N° 22.323.403, Legajo Personal N° 6681**, desempeñando funciones como Auxiliar Administrativa en la Dirección de Gestión Extranjería y Relaciones Institucionales, Subsecretaría de Estrategia y Gestión Operativa, Personal

Planta Permanente con Módulo "5" del Escalafón Municipal, dependiente de Intendencia.-

DAR DE BAJA, a partir del 03 de Junio de 2025, el Adicional por Función Legislativa y Adicional Especial Remunerativo, Dto. N° 2157/MCO/2011.-

ARTICULOS 3° y 4° de Formas.-

Sr. Pablo M. CARRIZO – Sr. Mariano E. MAZZAGLIA

DECRETO N° 2536 MCO/25.-

CALETA OLIVIA, 17 SEPTIEMBRE 2025.

DISPONER, a partir del 24 de Septiembre de 2024, el Cambio de Función, Sector y Secretaría de la agente **Jimena VARAS, D.N.I. N° 36.489.653, Legajo Personal N° 7979**, cumpliendo funciones como Inspectora en la Supervisión de Tránsito y Transporte, Subsecretaría de Gobierno, Personal Planta Permanente con Módulo "3" del Escalafón Municipal, dependiente de la Secretaría de Gobierno.-

ABONAR, a partir del 01 de Octubre de 2024, el **Adicional por Tareas Riesgosas**, establecido en el Texto Ordenado del Escalafón para el Personal Municipal, Decreto N° 005/HCD/2015.-

ESTABLECER, que la agente citada precedentemente continúa con la percepción del **Adicional por Especialización**.-

DAR DE BAJA a partir del 01 de Octubre de 2024, al **Adicional por Función Administrativa y Adicional por Manejo de Fondos**.-

ARTICULOS 5° y 6° de Formas.-

Sr. Pablo M. CARRIZO – Sr. Mariano E. MAZZAGLIA

DECRETO N° 2537 MCO/25.-

CALETA OLIVIA, 17 SEPTIEMBRE 2025.

DISPONER, a partir del 01 de Julio de 2025, el Cambio de Agrupamiento de **Administrativo a Servicios Generales**, de la agente **Jimena VARAS, D.N.I. N° 36.489.653, Legajo Personal N° 7979**, conforme lo establece el Texto Ordenado del Escalafón para el Personal Municipal, Decreto HCD N° 005/15, Capítulo VI, Artículo 20°, Artículo 21°, Inciso "a", desempeñando funciones como Inspectora en la Supervisión de Tránsito y Transporte, Subsecretaría de Gobierno, Personal Planta Permanente con Módulo "3" del Escalafón Municipal, dependiente de la Secretaría de Gobierno.-

ARTICULOS 2° y 3° de Formas.-

Sr. Pablo M. CARRIZO – Sr. Mariano E. MAZZAGLIA

DECRETO N° 2538 MCO/25.-

CALETA OLIVIA, 17 SEPTIEMBRE 2025.

DISPONER, a partir del 01 de Julio de 2025, el Cambio de Función, Sector, Secretaría y Agrupamiento de **Servicios Generales a Administrativo**, establecido en el Texto Ordenado del Escalafón para el Personal Municipal, Decreto HCD N° 005/15" Capítulo IV, Artículo 11°, Inciso "a", a la agente **Angélica Paola DEL VALLE, D.N.I. N° 30.325.356, Legajo Personal N° 8861**, desempeñando funciones como Auxiliar Administrativa en el Departamento de Atención al Contribuyente, Dirección de Rentas, Supervisión de Recaudación Municipal, Subsecretaría de Recaudación Municipal, Personal Planta Permanente con Módulo "1" del Escalafón Municipal, dependiente de la Secretaría de Hacienda,

ABONAR, a partir del 01 de Mayo de 2025, el **Adicional por Función Administrativa**, Decreto N° 1719/MCO/2009, Ordenanza N° 5480, Decreto Promulgatorio N° 523/MCO/2010 y Decreto N° 1169/MCO/2010, y sus modificatorias Decreto N° 178/MCO/2015 y 788/MCO/2015, Ordenanza N° 5971, Decreto N° 676/MCO/2015, **Adicional por Gestión y Responsabilidad Fiscal**, Decreto N° 576/MCO/2009, Artículo 1°, Decreto N° 1587/MCO/2009, Ordenanza N° 5474, Decreto Promulgatorio N° 1672/MCO/2009, Decreto N° 1829/MCO/2023, y **Adicional Especial Remunerativo**, Decreto N° 2157/MCO/2011 (C), Decreto Modificatorio N° 053/MCO/2012, Decreto Modificatorio N° 761/MCO/2014 (Juzgado Municipal de Faltas);

ARTICULOS 3° y 4° de Formas.-

Sr. Pablo M. CARRIZO – Sr. Mariano E. MAZZAGLIA

DECRETO N° 2539 MCO/25.-

CALETA OLIVIA, 17 SEPTIEMBRE 2025.

DISPONER, a partir del 12 de Mayo de 2025, el Cambio de Sector de la agente **Lorena Beatriz CASTRO, D.N.I. N° 28.558.208, Legajo Personal N° 6873**, desempeñando funciones como Auxiliar Administrativa, División de Caja Volantes, Departamento de Atención al Contribuyente, Dirección de Rentas, Supervisión de Recaudación Municipal, Subsecretaría de Recaudación Municipal, Personal Planta Permanente con Módulo "4" del Escalafón Municipal, dependiente de la Secretaría de Hacienda.-

ABONAR, a partir del 01 de Junio de 2025, lo que a continuación se detallada:

• **Adicional por Función Administrativa**, establecido en Decreto N° 1719/MCO/2009, Ordenanza N° 5480,

Decreto Promulgatorio N° 523/MCO/2010, Decreto N° 1169/MCO/2010 y sus Modificatorias, Decreto N° 178/MCO/2015 y Decreto N° 788/MCO/2015, Ordenanza N° 5971, Decreto N° 676/MCO/2015;

- **Adicional por Manejo de Fondos**, establecido en el Texto Ordenado del Escalafón para el Personal Municipal, Decreto N° 005/HCD/2015;

- **Adicional por Fallo de Caja**, conforme Ordenanza N° 1237, Decreto Promulgatorio N° 538/MCO/1993, Decreto N° 1587/MCO/2009, Ordenanza N° 5474, Decreto Promulgatorio N° 1672/MCO/2009;

- **Adicional por Gestión y Responsabilidad Fiscal**, establecido en Decreto N° 576/HCD/2009, Artículo 1°, Decreto N° 1587/MCO/2009, Ordenanza N° 5474, Decreto Promulgatorio N° 1672/MCO/2009;

DETERMINAR, a partir del 01 de Junio de 2025, la Baja del Adicional por **Tareas Riesgosas y Adicional Especial Remunerativo**, Decreto N° 2157/MCO/2011(C).-

ARTICULOS 4° y 5° de Formas.-

Sr. Pablo M. CARRIZO – Sr. Mariano E. MAZZAGLIA

DECRETO N° 2540 MCO/25.-

CALETA OLIVIA, 17 SEPTIEMBRE 2025.

DISPONER a partir del 14 de Mayo de 2025, el Cambio de Función, Sector y Secretaría de la agente **Eliana del Carmen GÜANEL GÜANEL, D.N.I. N° 18.879.886, Legajo Personal N° 5796**, desempeñando funciones como Maestranza en el Centro Integrador Juvenil 3 de Febrero, Dirección de Juventudes, Supervisión de Juventudes, Personal Planta Permanente con Módulo "4" del Escalafón Municipal, dependiente de la Secretaría de Políticas Integrales para la Igualdad.-

ESTABLECER, que la agente mencionada precedentemente continúa con la percepción del **Adicional por Tareas Riesgosas.-**

ARTICULOS 3° y 4° de Formas.-

Sr. Pablo M. CARRIZO – Sr. Mariano E. MAZZAGLIA

DECRETO N° 2541MCO/25.-

CALETA OLIVIA, 17 SEPTIEMBRE 2025.

ACEPTAR, a partir del 01 de Noviembre de 2025, la Renuncia por Jubilación Ordinaria, presentada por la agente **Norma Gladys BULACIO, D.N.I. N° 16.671.244, Legajo Personal N° 4467**, Personal Planta Permanente con Módulo "6" del Escalafón Municipal,

dependiente de la Secretaría de Estrategia y Gestión Operativa.-

ABONAR, en concepto de Liquidación Final de Haberes lo que a continuación se detalla: Sueldo Anual Complementario Año 2025, 2° Semestre, Proporcional a Cuatro (04) meses, Licencia Anual Ordinaria Año 2025, Proporcional a Diez (10) meses: Abonar Treinta y Ocho (38) días, Adicional por Jubilación equivalente al doscientos por ciento (200%) de la asignación del Módulo de Revista, Ordenanza N° 4872, Artículo 1°, Inciso "a", Decreto Promulgatorio N° 1961/2004 y cualquier otro beneficio que por Ley le correspondiera.-

ARTICULOS 3° y 4° de Formas.-

Sr. Pablo M. CARRIZO – Sr. Mariano E. MAZZAGLIA -
Sr. Franco L. ANTIPANI

DECRETO N° 2542 MCO/25.-

CALETA OLIVIA, 17 SEPTIEMBRE 2025.

ACEPTAR, a partir del 01 de Noviembre de 2025, la Renuncia por Jubilación Ordinaria, presentada por la agente **Juana Estela ACOSTA, D.N.I. N° 12.178.041, Legajo Personal N° 4420**, Personal Planta Permanente con Módulo "6" del Escalafón Municipal, dependiente de la Secretaría de Estrategia y Gestión Operativa.-

ABONAR, en concepto de Liquidación Final de Haberes lo que a continuación se detalla: Sueldo Anual Complementario Año 2025, 2° Semestre, Proporcional a Cuatro (04) meses, Licencia Anual Ordinaria Año 2025, Proporcional a Diez (10) meses: Abonar Treinta y Ocho (38) días, Adicional por Jubilación equivalente al doscientos por ciento (200%) del Módulo de revista establecido en la Ordenanza N° 4872, Artículo 1°, Inciso "a", Decreto Promulgatorio N° 1961/04, Licencia Anual Ordinaria Pendiente Año 2024: Abonar Veinticinco (25) días y cualquier otro beneficio que por Ley le correspondiera.-

ARTICULOS 3° y 4° de Formas.-

Sr. Pablo M. CARRIZO – Sr. Mariano E. MAZZAGLIA
Sr. Franco L. ANTIPANI

DECRETO N° 2545 MCO/25.-

CALETA OLIVIA, 12 SEPTIEMBRE 2025.

RECONOCER, los Servicios Prestados en la Municipalidad de Caleta Olivia por la agente **Sonia del Valle QUINTEROS, D.N.I. N° 20.212.681, Legajo Personal N° 2985** conforme al siguiente detalle:

- A partir del 01 de Septiembre de 2014, la Baja del Adicional por Tareas Riesgosas, Personal Planta Permanente con Módulo "7" del

Escalafón Municipal, dependiente de la Secretaría de Desarrollo Social.-

- A partir del 01 de Agosto de 2019, el Pago del Adicional por Función Administrativa, estipulado mediante Decreto N° 1719/MCO/2009, Personal Planta Permanente con Módulo "7" del Escalafón Municipal, dependiente de la Secretaría de Desarrollo Social.-

- A partir del 01 de Agosto de 2021, el Pago del Adicional por Tareas Riesgosas, estipulado en el Texto Ordenado del Escalafón para el Personal Municipal, Decreto N° 005/HCD/2015, Personal Planta Permanente con Módulo "7" del Escalafón Municipal, Dependiente de la Secretaría de Desarrollo Social. Continuando con la percepción del Adicional por Función Administrativa.-

ARTICULOS 2° y 3° de Formas.-

Sr. Pablo M. CARRIZO – Sr. Mariano E. MAZZAGLIA

DECRETO N° 2546 MCO/25.-

CALETA OLIVIA, 17 SEPTIEMBRE 2025.

DISPONER, a partir del 30 de Mayo de 2025, el Cambio de Función y Sector de la agente **Natalia Edith HERRERA, D.N.I. N° 33.771.627, Legajo Personal N° 7757**, desempeñando funciones como Operaria en Planta Gestión Integral de Residuos Sólidos Urbanos, P.T.R.U.M.C.O., Personal Planta Permanente con Módulo "5" del Escalafón Municipal, dependientes de la Secretaría de Obras y Servicios.-

ABONAR, a partir del 01 de Junio de 2025, el Adicional por Especialización, establecido en el Texto Ordenado del Escalafón para el Personal Municipal Decreto N° 005/HDC/2015.-

ESTABLECER, que la agente citada precedentemente continúa percibiendo el Adicional por Tareas Riesgosas.-

ARTICULOS 4° y 5° de Formas.-

Sr. Pablo M. CARRIZO – Sr. Mariano E. MAZZAGLIA

DECRETO N° 2547 MCO/25.-

CALETA OLIVIA, 17 SEPTIEMBRE 2025.

DISPONER, partir del 18 de Junio de 2025, el **Cambio de Función y Sector** del agente **Aldo Federico BAYON. D.N.I. N° 34.075.629, Legajo Personal N° 7787**, desempeñando funciones como Inspector. Dirección de Bromatología, Coordinación Administrativa. Supervisión de Administración de Comercio. Subsecretaría de Comercio.

Personal Planta Permanente con Módulo "3" del Escalafón Municipal, dependiente de la Secretaría de Hacienda.-

DAR DE BAJA, a partir del 18 de Junio de 2025, el Adicional por Función Administrativa.-

ABONAR, a partir del 18 de Junio de 2025, el **Adicional por Manejo de Fondos, Adicional por Tareas Riesgosas**, establecidos en Texto Ordenado para el Personal Municipal, Decreto N° 005/HCD/2015 y **Adicional Especial Remunerativo**, Decreto N° 2157/MCO/2011, Decreto Modificatorio N° 053/MCO/2012 y N° 761/MCO/2011.-

DETERMINAR, a partir del 01 de Julio de 2025, el **Cambio de Agrupamiento de Administrativo a Servicios Generales**, establecido en el Texto Ordenado del Escalafón para el Personal Municipal, Capítulo VI, Artículo 20°, Artículo 21°, Inciso "a", del agente **Aldo Federico BAYON, D.N.I. N° 34.075.629, Legajo Personal N° 7787**, Personal Planta Permanente con Módulo "3" del Escalafón Municipal, dependiente de la Secretaría de Hacienda.-

ARTICULOS 5° y 6° de Formas.-

Sr. Pablo M. CARRIZO – Sr. Mariano E. MAZZAGLIA

DECRETO N° 2549 MCO/25.-

CALETA OLIVIA, 17 SEPTIEMBRE 2025.

ABONAR, a partir del 01 de Mayo de 2025, a la agente **Patricia Elena FLORES D.N.I. N° 28.419.189, Legajo Personal N° 8641**, el Adicional por Tareas Riesgosas, quien desempeña funciones como Puericultora en la Dirección Mis Primeras Huellitas, Supervisión de Jardines Maternales, Subsecretaría de Coordinación de Políticas Públicas, Personal Planta Permanente con Módulo "1" del Escalafón Municipal, dependiente de la Secretaría de Desarrollo Social; conforme lo establece el Texto Ordenado del Escalafón para el Personal Municipal, Decreto HCD N° 005/15.-

ARTICULOS 2° y 3° de Formas.-

Sr. Pablo M. CARRIZO – Sr. Mariano E. MAZZAGLIA

DECRETO N° 2550 MCO/25.-

CALETA OLIVIA, 17 SEPTIEMBRE 2025.

ABONAR, a partir del 01 de Abril de 2025, el Pago del Adicional por Tareas Riesgosas a la agente **Cristina del Valle MERCADO, D.N.I. N° 21.353.292, Legajo Personal N° 3358**, cumpliendo funciones como Operario de Tareas Generales, Centro de Residentes Catamarqueños, Supervisión de Relaciones Institucionales, Subsecretaría de

Estrategia y Gestión Operativa, Personal Planta Permanente con Módulo "7" del Escalafón Municipal, dependiente de Intendencia; conforme lo establece el Texto Ordenado del Escalafón para el Personal Municipal Decreto N° 005/HCD/2015.-

ARTICULOS 2° y 3° de Formas.-

Sr. Pablo M. CARRIZO – Sr. Mariano E. MAZZAGLIA

DECRETO N° 2552 MCO/25.-

CALETA OLIVIA, 17 SEPTIEMBRE 2025.

DISPONER, a partir del 01 de Agosto de 2024, la Asignación de Sector la agente **Tatiana Anahí VELEZ, D.N.I. N° 38.269.960, Legajos Personal N° 8990**, cumpliendo funciones como Inspectora en Estacionamiento Medido, Dirección de Estacionamiento Medido, Supervisión de Monitoreo y Seguridad Urbana, Subsecretaría de Gobierno, Personal Planta Contratada con Módulo "1" del Escalafón Municipal, dependiente de la Secretaría de Gobierno.-

ABONAR, a partir del 01 de Enero de 2025, el Adicional por Tareas Riesgosas, establecido en el Texto Ordenado del Escalafón para el Personal Municipal, Decreto N° 005/HCD/15.-

ARTICULOS 3° y 4° de Formas.-

Sr. Pablo M. CARRIZO – Sr. Mariano E. MAZZAGLIA

DECRETO N° 2554 MCO/25.-

CALETA OLIVIA, 17 SEPTIEMBRE 2025.

ABONAR, a partir del 01 de Agosto de 2025 el Adicional por Tareas Riesgosa a la agente **Marcela Liliana PIQUIN, D.N.I. N° 20.665.699, Legajo Personal N° 9158**, desempeñando funciones como Auxiliar Administrativa, Personal Planta Contratada con Módulo "1" del Escalafón Municipal, dependiente de la Secretaría de Infancias y Adolescencias, establecido en el Texto Ordenado del Escalafón para el Personal Municipal Decreto HCD N° 005/15.-

ARTICULOS 2° y 3° de Formas.-

Sr. Pablo M. CARRIZO – Sr. Mariano E. MAZZAGLIA

DECRETO N° 2555 MCO/25.-

CALETA OLIVIA, 17 SEPTIEMBRE 2025.

PROMOVER, a partir del 01 de Julio de 2024, al Módulo "7" del Escalafón Municipal del agente **Sergio Germán RODRIGUEZ, D.N.I. N° 26.065.243, Legajo Personal N° 3937**, quien presta servicios como Auxiliar Administrativo en el área de Salud Mental, Supervisión de Hogar de Ancianos, Personal Planta Permanente, dependiente de la Secretaría de Desarrollo Social.-

ESTABLECER, que el agente mencionado continúa con la percepción del Adicional

por Función Administrativa y Adicional por Tareas Riesgosas

ARTICULOS 3° y 4° de Formas.-

Sr. Pablo M. CARRIZO – Sr. Mariano E. MAZZAGLIA

DECRETO N° 2556 MCO/25.-

CALETA OLIVIA, 17 SEPTIEMBRE 2025.

PROMOVER, a partir del 01 de Julio de 2024, al Módulo "5" del Escalafón Municipal a la agente **María Luisa SEPULVEDA, D.N.I. N° 27.739.504, Legajo Personal N° 4895**, quien presta servicios como Auxiliar Administrativa, Supervisión de Hogar de Ancianos, Personal Planta Permanente, dependiente de la Secretaría de Desarrollo Social.-

ESTABLECER, que la agente mencionada continúa con la percepción del Adicional por Función Administrativa y Adicional por Tareas Riesgosas.-

ARTICULOS 3° y 4° de Formas.-

Sr. Pablo M. CARRIZO – Sr. Mariano E. MAZZAGLIA

EDICTO

MUNICIPALIDAD DE CALETA OLIVIA

SANTA CRUZ

DIRECCIÓN PROCURACIÓN DE LA

DEUDA

DEPARTAMENTO DE ACCIONES

ADMINISTRATIVAS

Por medio de la presente solicito se le notifique por un lapso de 5 días hábiles a los siguientes contribuyentes que a continuación se detallan:

Patente de Automotor:

Nombre y Apellido	D.N.I:
Ahmed Daniel Jacinto	16.408.338
Diaz Elisabet Valeria	25.375.129
Pantanalli Perez Pedro Andres	32.698.143
Elosegui Emanuel Gustavo	32.196.868
Loncon Emilia	26.189.226
Lopez Luis Fabian	25.375.126
Ozorio Francisco	27.339.975
Martinez Dario Esequiel	36.854.508
Mariscal Rodrigo Fernando	29.334.242
Sava Jonas Franco	40.188.832
Alvarado Melisa Analia	31.475.099
Vivas Francisco Antonio	24.138.875

Deberán presentarse en el Edificio de Recaudación (Rentas), sita en barrio 26 de Junio, calle Ceferino Namuncura N° 552 en el horario de 08:30 hs. a 13:30 hs. y de 14:00 hs. a 16:30 hs. Por Box N° 7 y 8, con motivos que a su presentación se les dará a conocer.-